

y *Reino de Dios* (el Reino *pasa* necesariamente por las liberaciones, pero no se agota en ellas ni ellas mismas *son* el Reino) derivada a la vez de formulaciones teológicas que perfilan el carácter unitario de la historia una vez «desacreditada», para la teología de la liberación, la distinción de planos entre una historia de «salvación» y otra historia «profana», enseñadas por las teologías tradicionales. Aspectos, entre otros, cuestionados en la Exhortación Apostólica de Pablo VI «*Evangelii Nuntiandi*» (1975) y en un estudio de la Comisión Teológica Internacional titulado «Promoción humana y salvación cristiana» (1976).

Sobre este terreno, vidrioso, espinudo y denso, recaen algunas de las principales críticas del documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe titulado *Instrucción sobre algunos aspectos de la «teología de la liberación»*, intentando detectar exclusivos contenidos temporales en «algunas» teologías de la liberación, propios del instrumental teórico marxista para el análisis de la realidad social, acusándolas de evacuar los contenidos religiosos, espirituales y cristianos de la teología fundada en el Evangelio y la fe católica; cuestión que presentamos a continuación, tratando de tener en cuenta también la crítica hecha por el Vaticano a la ortodoxia de la teología de L. Boff durante el año 1984<sup>69</sup>.

#### 8. *Presentación del documento vaticano*

Durante los primeros días de septiembre de 1984, mientras era enjuiciada la teología de la liberación de L. Boff por el Vaticano, haciendo público poco antes un documento titulado *Instrucción sobre algunos aspectos de la «teología de la liberación»*, moría en Santiago de Chile el misionero francés André Jarlan a raíz de la represión de las fuerzas de seguridad. Este anónimo acontecimiento de sangre materializado en la sencilla figura de un sacerdote muerto —pero que ya suman decenas en el continente, entre ellos monseñor Oscar Romero, de El Salvador— ha sido, paradójicamente, en relación con el proceso a Boff y al documento aludido, uno de los muchos factores que han determinado las formulaciones teológicas y eclesiales de la teología de la liberación, desprendida de los procesos de cambio social en Latinoamérica. J. Sobrino, destacado teólogo salvadoreño de origen español, considera incluso que gracias a la persecución a la Iglesia y al «martirio» de cristianos en el continente —término debatido en la Conferencia Episcopal de Puebla— es posible esbozar hoy las modalidades fundamentales de una «iglesia de los pobres», formulada de un modo particular hoy en Centroamérica, como hemos visto antes. En este sentido, la teología de la liberación constituye la producción intelectual, religiosa, espiritual, más reciente derivada de las bases de la Iglesia latinoamericana cuyas consecuencias prácticas y teóricas han repercutido en el conjunto de la Iglesia católica. Esta contribución ha sido comprendida de diversos modos por el «aparato» eclesiástico de la Iglesia, pues el documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe denuncia, entre otros aspectos, «desvíos» en la teología de la liberación por asumir, según el mismo documento, el análisis marxista de la comprensión de la realidad social latinoamericana incidiendo en la Iglesia y en la propia teología.

<sup>69</sup> Cf. BOFF, L.: «Un balance de mi visita a Roma». *El País*, 20-XII-1984, 13-14.

Aunque existen diversos antecedentes por parte del Vaticano de sus posturas críticas respecto a la teología de la liberación, desde las expresadas en el IV Sínodo de Obispos de 1974<sup>70</sup> hasta las «Observaciones» hechas por el cardenal Ratzinger a la ortodoxia de la teología de G. Gutiérrez en 1983, que dan pie posteriormente a una serie de opiniones críticas por parte de este cardenal respecto a la teología de la liberación divulgadas por la prensa y publicaciones europeas y latinoamericanas a partir de marzo de 1984<sup>71</sup>, es ahora con este último documento vaticano donde la teología de la liberación reviste mayor resonancia. En este sentido, las críticas establecidas a la ausencia de pureza doctrinal en la teología de la liberación latinoamericana con este documento permiten que ella salga del marco pastoral, político y eclesial del Tercer Mundo y de los gabinetes de Facultades de Teología del «centro» para adquirir cierto eco fuera de ámbitos específicamente teológico-religiosos.

El documento *Instrucción sobre algunos aspectos de la «teología de la liberación»*, fechado el 6 de agosto de 1984, consta de once puntos con una «Introducción» y una «Conclusión»<sup>72</sup>. En la «Introducción» encontramos el espíritu que anima a esta *Instrucción*. Deteniéndose en subrayar al Evangelio como «un mensaje de libertad y una fuerza de liberación», este documento nos dice que «la liberación es ante todo y principalmente liberación de la esclavitud radical del pecado» considerando las otras esclavitudes «de orden cultural, económico, social y político» derivadas del pecado, impidiendo a «los hombres vivir según su dignidad». Considera, además, que, dada la urgencia de los problemas que aquejan al hombre «algunos se sienten tentados a poner el acento de modo unilateral sobre la liberación de las esclavitudes de orden terrenal y temporal, de tal manera que parecen hacer pasar a un segundo plano la liberación del pecado, y por ello no se le atribuye prácticamente la importancia primaria que le es propia». Una teología de la liberación así formulada resulta «confusa y ambigua», especialmente si para tales liberaciones relativas al orden temporal «se sirven de instrumentos de pensamiento que es difícil, e incluso imposible, purificar de una inspiración ideológica incompatible con la fe cristiana y con las exigencias éticas que

---

<sup>70</sup> «Los problemas más específicos, relativos a la teología de la liberación surgieron, con todo, en la segunda parte del Sínodo donde se habían de discutir los principios teológicos de la evangelización actual. La relación introductoria, a cargo del cardenal Karol Wojtyła (Cracovia) tenía un inequívoco carácter conservador, de corte muy espiritual. La liberación se concibe casi exclusivamente como redención del pecado personal, aunque se debiera fomentar también la dignidad de la persona humana como servicio a la sociedad», M. ALCALÁ: «Teología de la liberación. Su historia, sus corrientes, su crítica». *Razón y Fe*, 209 (1984), 594.

<sup>71</sup> Cfr. PLACER UGARTE, F.: «La teología de la liberación. ¿Una herejía desconocida?». *Lumen*, 33 (1984) 310-328; J. RATZINGER, «El documento de Ratzinger». *Misión Abierta*, 77 (1984) 63-71. J. M. CASTILLO, «El documento Ratzinger deforma el significado de la teología de la liberación». *Misión Abierta*, 77 (1984) 72-80; «Observaciones de la Congregación para la doctrina de la fe sobre la teología de G. Gutiérrez». *Tierra Nueva*, 51 (1984) 94-96; J. VIVES, «Sobre la teología de la liberación. Contribución a un tema en conflicto». *Sal Terrae*, 72 (1984), 221-235; E. DUSSEI, P. RICHARD y otros: «Em favor de libertação dos pobres e da teologia da libertação». *Revista Eclesiástica Brasileira*, 44 (1984) 617-618; H. ASSMANN «La democracia en un tema central en la discusión de la teología contemporánea». *El País*, 13-IX-84, 22.

<sup>72</sup> Este documento se encuentra en diversas publicaciones teológicas y religiosas aparecidas durante el mes de septiembre de 1984. Aquí utilizamos separata de revista *Vida Nueva*, 1.443 (8-IX-84) 32 págs. Texto latino original en *L'Osservatore Romano* (3-IX-84).

de ella derivan», añade el documento. En este sentido, la *Instrucción* tiene por objeto «atraer la atención de los pastores, de los teólogos y de todos los fieles, sobre las desviaciones y los riesgos de desviación, ruinosos para la fe y para la vida cristiana, que implican ciertas formas de teología de la liberación que recurren de modo insuficientemente crítico a conceptos tomados de diversas corrientes del pensamiento marxista». Después se acota en este documento que esta postura de la *Instrucción* no quiere desautorizar a «aquellos que quieren responder generosamente y con auténtico espíritu evangélico a la opción preferencial por los pobres», confesando la propia Iglesia su identificación con los derechos de éstos.

En el punto I («Una aspiración») el documento se refiere a la necesidad de liberación de distintos pueblos, caracterizados por sus miserias, opresiones y dependencias, propias del Tercer Mundo. Esta «casi irresistible aspiración de los pueblos a una liberación» viene dado porque «el hombre no quiere sufrir ya pasivamente el aplastamiento de la miseria con sus secuelas de muerte, enfermedades y decadencia. Siente hondamente esta miseria como una violación intolerable de su dignidad natural. Varios factores, entre los cuales hay que contar la levadura evangélica, han contribuido al despertar de la conciencia de los oprimidos».

En el punto II («expresiones de esta aspiración») se señalan «las expresiones, teóricas y prácticas, de esta aspiración propias de diversos movimientos «políticos y sociales que se presentan como portavoces auténticos de la aspiración de los pobres». Esta «aspiración a la justicia», según el documento, «se encuentra acaparada por ideologías que ocultan o pervierten el sentido de la misma, proponiendo a la lucha de los pueblos para su liberación fines opuestos a la verdadera finalidad de la vida humana, y predicando caminos que implican el recurso sistemático a la violencia, contrarios a una ética respetuosa de las personas». Ante este problema, el documento considera sumamente conveniente que «a la luz del Evangelio» se descubra «el sentido de la aspiración profunda de los pueblos a la justicia, pero igualmente que se examine, con un discernimiento crítico, las expresiones, teóricas y prácticas, que son datos de esta aspiración».

El punto III («La liberación, tema cristiano») indica que la aspiración a la liberación está «en el corazón y en el espíritu de los cristianos» considerando que en América Latina y el Tercer Mundo esta aspiración se ha consolidado gracias a un «movimiento teológico y pastoral» conocido con el nombre de «teología de la liberación» que «designa, en primer lugar, una preocupación privilegiada, generadora del compromiso por la justicia, proyectada sobre los pobres y las víctimas de la opresión». Dentro de estos intereses, añade el documento, «se pueden distinguir varias maneras, a menudo inconciliables, de concebir la significación cristiana de la pobreza y el tipo de compromiso por la justicia que ella requiere». Pero en este sentido el documento subraya la validez de la expresión «teología de la liberación» entendiéndola como «una reflexión teológica centrada sobre el tema bíblico de la liberación y de la libertad, y sobre la urgencia de sus incidencias prácticas». Su correcta comprensión descansa, según la *Instrucción*, a «la luz de la especificidad del mensaje de la Revelación, auténticamente interpretado por el Magisterio de la Iglesia».

A lo largo del punto IV («Fundamentos bíblicos») encontramos propuesta y